



OPINIÓN



POR ONEL ORTIZ
FRAGOSO
@ONELORTIZ
AUDIO: [HTTPS://
YOUTU.BE/
CQALGTORNE0](https://youtu.be/CQALGTORNE0)

GUARDIA NACIONAL: ¿PASO HACIA LA SEGURIDAD NACIONAL O UN DESAFÍO PARA LA DEMOCRACIA?

En un contexto de creciente preocupación por la seguridad ciudadana y el orden público, el presidente Andrés Manuel López Obrador ha enviado a la Cámara de Diputados un paquete de 18 reformas constitucionales y dos legales. Estas reformas, que involucran la modificación de 51 artículos de nuestra carta magna y más de 150 cambios al texto constitucional, plantean una serie de transformaciones significativas en la estructura institucional de México.

Una de las propuestas más controversiales es la reforma que busca adscribir a la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional, convirtiéndola

en una fuerza policial de carácter permanente. Este es el segundo intento del Presidente por lograr este cambio, a mediados del año pasado, envió una reforma legal con el mismo propósito, la cual fue aprobada, pero invalidada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Esta nueva iniciativa, que forma parte de los Diálogos Nacionales por la Libertad, la Justicia, la Democracia y el Bienestar en la Constitución, que esta semana iniciaron en la Cámara de Diputados, ha generado un intenso debate en la sociedad mexicana sobre los alcances y las implicaciones de esta medida. La reforma propuesta tiene como objetivo fortalecer las capacidades institucionales del Estado mexicano para garantizar la seguridad ciudadana, el orden público y la vigencia del Estado de derecho. Se plantea reconocer a la Guardia Nacional como una fuerza policial con la misma calidad de formación que las fuerzas castrenses, pero con un enfoque estrictamente policial. Se pretende, además, brindar un marco jurídico que otorgue certeza a la participación auxiliar, extraordinaria y complementaria de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública, especialmente en la lucha contra el crimen organizado.

La seguridad ciudadana es un objetivo primordial del Estado, y es fundamental que se garantice a todos los ciudadanos con pleno respeto a los derechos humanos y de acuerdo con los estándares internacionales en la materia. Sin embargo, la propuesta de adscribir la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional plantea importantes desafíos y cuestionamientos en términos de democracia, derechos humanos y rendición de cuentas.

En primer lugar, la permanencia de la Guardia Nacional como una fuerza adscrita a la Secretaría de la Defensa Nacional plantea interrogantes sobre la militarización de la seguridad pública y el respeto a los principios democráticos. Si bien es cierto que la participación de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública puede ser necesaria en ciertas circunstancias, su intervención debe ser excepcional, temporal y complementaria a las tareas de las instituciones policiales civiles. La adscripción permanente de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional podría poner en riesgo la separación de poderes y debi-

litar la autonomía de las instituciones civiles encargadas de la seguridad pública.

En segundo lugar, la reforma propuesta plantea importantes desafíos en términos de derechos humanos y rendición de cuentas. Si bien se establecen principios de respeto irrestricto a los derechos humanos y observancia de los estándares internacionales en la materia, es fundamental garantizar mecanismos efectivos de supervisión y control sobre las acciones de la Guardia Nacional. La participación de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública debe estar sujeta a un escrutinio riguroso por parte de la sociedad civil y las instituciones democráticas, para prevenir abusos y garantizar la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos.

En tercer lugar, la reforma plantea importan-

tes desafíos en términos de profesionalización y formación de los integrantes de la Guardia Nacional. Si bien se reconoce la necesidad de fortalecer el profesionalismo y la vocación de servicio de los miembros de esta institución, es fundamental garantizar que su formación y adiestramiento estén orientados hacia un enfoque policial, centrado en la protección de los derechos humanos y el respeto a la legalidad. La formación de la Guardia Nacional debe

estar basada en los principios de legalidad, necesidad, proporcionalidad, precaución, gradualidad y rendición de cuentas, para asegurar que su actuación sea acorde con los estándares internacionales en la materia.

La propuesta de reforma constitucional para adscribir la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional plantea importantes desafíos y cuestionamientos en términos de democracia, derechos humanos y rendición de cuentas.

Si bien es fundamental fortalecer las capacidades institucionales del Estado mexicano para garantizar la seguridad ciudadana y el orden público, es necesario asegurar que cualquier medida en este sentido respete los principios democráticos, los derechos humanos y el Estado de derecho.

La participación de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública debe ser excepcional, temporal y complementaria a las tareas de las instituciones policiales civiles, y debe estar sujeta a un escrutinio riguroso por parte de la sociedad civil y las instituciones democráticas. Es fundamental garantizar que la Guardia Nacional esté orientada hacia un enfoque policial, centrado en la protección de los derechos humanos y el respeto a la legalidad, y que su actuación esté sujeta a los principios de legalidad, necesidad, proporcionalidad, precaución, gradualidad y rendición de cuentas. En última instancia, cualquier medida en este sentido debe contribuir a fortalecer el Estado de derecho y la democracia en México, y a garantizar la protección de los derechos fundamentales de todos los ciudadanos.

La inseguridad es uno de los problemas estructurales más importantes del Estado mexicano. Constituye uno de los pendientes más importantes del siguiente gobierno. No debe olvidarse que la seguridad es el derecho de la sociedad a vivir sin miedo. Eso pienso yo, ¿usted qué opina? La política es de bronce.

La permanencia de la Guardia Nacional como una fuerza adscrita a la Secretaría de la Defensa Nacional plantea interrogantes sobre la militarización de la seguridad pública y el respeto a los principios democráticos, puesto que la participación de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública debe ser excepcional, temporal y complementaria